

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " PETROSA " S. A.,
Ciudad.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y de acuerdo con la última reglamentación sobre los deberes que deben de cumplir los directivos y administradores de las empresas, tengo a bien informar a ustedes sobre el desenvolvimiento legal, administrativo y económico que tuvo la empresa, durante el ejercicio de 1.990.

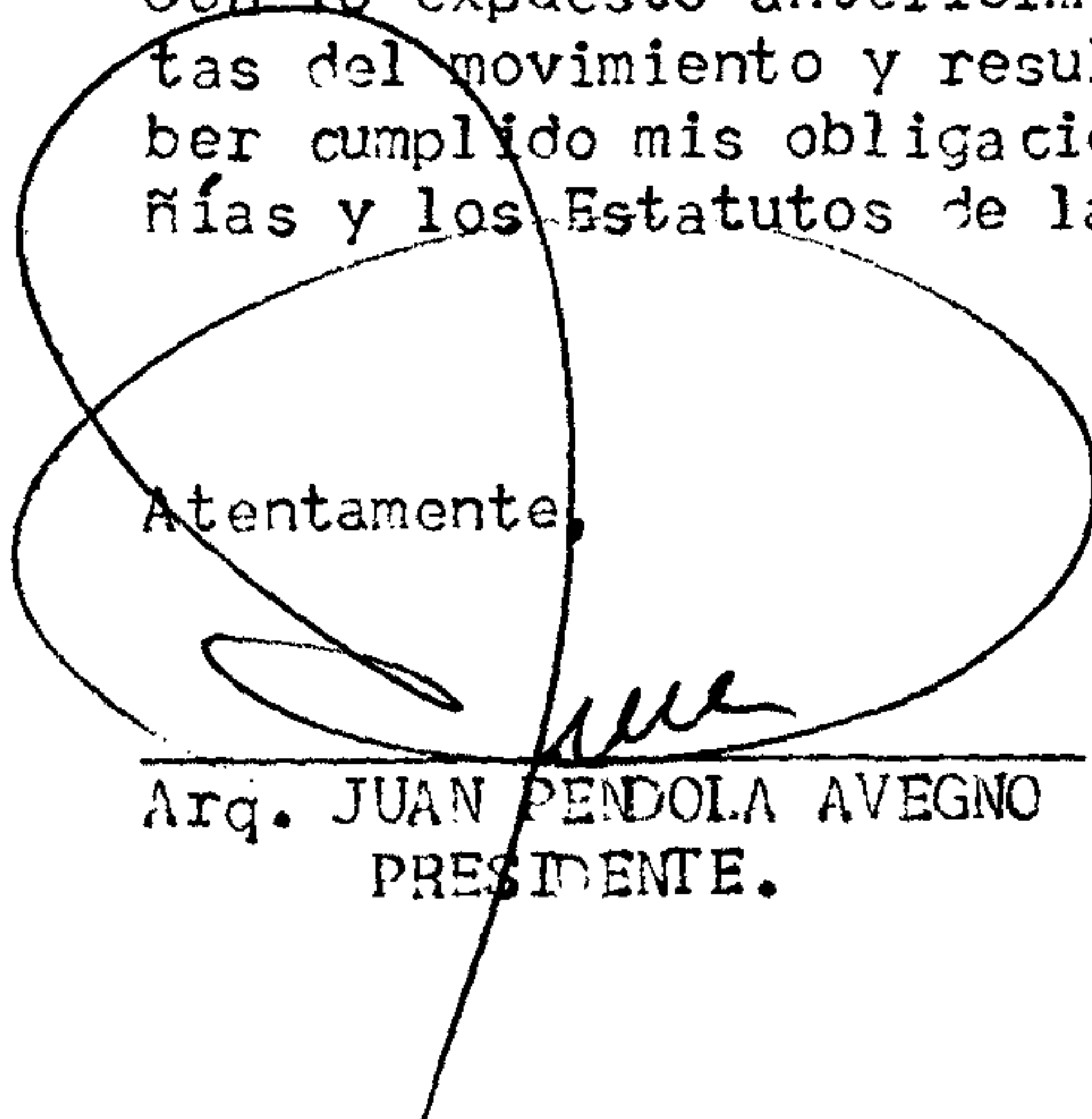
Con respecto a los resultados económicos al 31 de Diciembre de 1.990, la compañía ha suspendido todas sus actividades por falta de contratos y por haberse terminado la obra de " Santos-Petrosa " S. A., que le acarreo ingentes - pérdidas y consecuentemente queda inactiva hasta que se vuelvan a obtener nuevos trabajos de construcciones o fiscalizaciones de obras y que de ahí no hay ningún comentario, ni comparaciones, por no existir bases que lleven a ese objetivo.

En cuanto al cumplimiento de percepciones y pagos de todos los tributos sean fiscales, municipales e instituciones públicas, fueron atendidas cronológicamente.

En cuanto a los libros Societarios y de Contabilidad, todos se encuentran debidamente custodiados y guardados en los respectivos anaqueles.

Con lo expuesto anteriormente espero haber satisfecho a los señores accionistas del movimiento y resultado obtenido por la empresa, así como también haber cumplido mis obligaciones, que como Gerente, me imponen la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa.

Atentamente,


Arq. JUAN PENDOLA AVEGNO
PRESIDENTE.

26 AGO 1991

